

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 697 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de Diciembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **SEBASTIAN ALFONSO GAETE REBOLLEDO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo fijo, de fecha 28 de Diciembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **SEBASTIAN ALFONSO GAETE REBOLLEDO**
ESTABLECIMIENTO : Coleaio Ánael de Peredo E-703 de Lota.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Psicólogo.
JORNADA : **30 hrs. cronológicas semanales SEP.**
DESDE : 11 de diciembre de 2023.
HASTA : 15 de diciembre de 2023.
MOTIVO : Licencia médica de don Jorge Quintul Bustamante

RENTA : **\$704.700** proporcional a los días trabajados.-
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEBV/ECM /BSOG/yaa.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"